

Nacional de la Capital, de Director de la Escuela Normal de Profesores del Paraná, desempeñando, además, importantes funciones educacionales que en diversas épocas le habían sido encomendadas por los poderes públicos de la Nación,—

Y considerando:

Que es un deber del Gobierno conservar el recuerdo de los hombres que, como el señor José María Torres, por los relevantes servicios prestados á la causa de la educación se hacen acreedores á la gratitud nacional, rindiendo así un justo tributo de reconocimiento por parte de la Nación á sus buenos servidores.

Que el establecimiento de educación más adecuado para hacer efectivos los propósitos del Gobierno, es el Colegio Nacional de la Capital, en cuyo Vice-Rectorado el Sr. Torres hizo sentir su acción fecunda de educacionista notable, contribuyendo con su eficaz concurso á cimentar la disciplina y á asegurar su engrandecimiento progresivo. el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Encárgase al Sr. Eduardo Schiaffino el retrato al óleo del Sr. José María Torres, que deberá ser colocado en el sitio más adecuado del Colegio Nacional de la Capital, como un homenaje á su memoria.

Art. 2º El Sr. Schiaffino recibirá oportunamente de este Ministerio las instrucciones necesarias para llevar á cabo el trabajo que se le encomienda.

Art. 3º Cumuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional —URIBURU.—
Antonio Bermejo.

LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO

POR

EL DOCTOR F. A. BERRA

(Párrafos de una carta.)

Desde luego: ¿cuál es el fin positivo último del dibujo? ¿Cómo se llega á ese fin?

El dibujo sirve de base ó de auxiliar á las artes liberales y mecánicas, se ejercen como profesión, por satisfacer necesidades domésticas, ó por gusto. Y presta estos servicios *representando concepciones*.

Se ha dicho que el hombre no crea, que combina elementos naturales. No discuta-

mos acepción de palabras. El hecho verdadero es que el hombre toma de la naturaleza los elementos con que compone su concepción imaginativa, por mas inverosímil ó fantástica que sea. Y no solo toma de la naturaleza los elementos, sino que somete la composición á las leyes naturales que rigen las relaciones de la mente con el mundo físico; pues si así no procediera, no alcanzaria á concebir imájen alguna, ni (*dado que concibiera*) conseguiría esternar su concepción de modo perceptible para los demás seres humanos.

Debiendo tener las concepciones tales caractéres, se infiere que su representación gráfica debe tenerlos tambien, para que su presencia haga comprender fielmente, á los que la observan, lo compuesto por el autor en su mente. Las artes necesitan, pues, el dibujo *inventivo*, llamado así porque representa invenciones.

Ya que las concepciones de que hablo han de constar de elementos naturales y han de acomodarse á leyes de la naturaleza, y que sus representaciones han de dar ideas de como se cumplen estas condiciones en el trabajo mental, será de todo punto necesario, al inventor, observar previamente la naturaleza, para conocer los elementos *figurables* que contiene y las leyes de la perceptibilidad; y al dibujante, observar tambien la naturaleza para conocer las leyes que rigen la percepción de las cosas, á fin de que, observándolas, consiga que la representación de la naturaleza, ó sea del mundo exterior perceptible, produzca en los sentidos el mismo efecto que si tuviese delante el objeto representado. Debiera llamarse dibujo *natural* á esta representación de la naturaleza, por lo mismo que se llama *inventivo*, al que representa invenciones.

Se ve claramente que el dibujo natural precede lógicamente al inventivo, porque no se hace en éste mas que imitar ó cumplir las condiciones esenciales de aquel.

¿Cuáles son estas condiciones? Todo objeto tiene una situación real en el espacio; tiene una posición, dimensiones, forma, claroscuro, color, que se reputan reales tambien porque siguen á los cuerpos como atributos suyos. Pero estos atributos no son percibidos en todas las circunstancias tales como son, y algunos no son percibidos de manera alguna por la vista, sino mediante la percepción de otros. Así, por

ejemplo, de la distancia que media entre el objeto y el observador depende que su tamaño, su forma y su color *parezcan* más ó menos de lo que son; su situación relativa, su posición y sus dimensiones lineales y angulares cambian, según sea el punto desde el cual se mire; no se ve la forma, sino se ve cómo se combinan las masas de luz y de sombra; y estas combinaciones varían en extensión, en intensidad y en relaciones, según el número, la disposición y la fuerza de los focos luminosos.

De ahí que la *apariencia* no sea igual á la realidad de los objetos. Pero, como las apariencias se relacionan con el objeto y con todo cuanto le circunda según *leyes* invariables, y universales el conocimiento de estas leyes es causa de que atribuyamos á cada apariencia, en cada caso, una conexión precisa con la realidad, y de que por esta conexión inspiramos la realidad misma. Tal es la importancia del claroscuro, de la perspectiva lineal y de la perspectiva aérea.

A estos modos de ser y de aparecer de la naturaleza corresponden dos modos de representación gráfica: el dibujo representativo *de lo que es*, que prescinde de las perspectivas y del claroscuro y se atiene á las figuras y dimensiones verdaderas (*dibujo natural real*, le llamaría yo con preferencia á *lineal*,) y el dibujo representativo *de lo que parece ser*, que prescinde de las figuras y dimensiones verdaderas y se atiene á las perspectivas y al claroscuro. (*Dibujo natural aparente*.) Además, porque los datos y relaciones de la naturaleza real y de la aparente pueden conocerse con la poca exactitud propia de procedimientos empíricos y con la exactitud propia de la ciencia, cada una de aquellas clases de dibujo puede ser ó *empírica* ó *geométrica*.

El dibujo inventivo es á la concepción lo que el natural á la naturaleza, por lo mismo que aquel aplica las leyes de ésta. Puede ser, pues, *inventivo, real, empírico* ó *geométrico*, é *inventivo aparente, empírico* ó *geométrico*.

Ya proceda el dibujante empíricamente ó por reglas, necesita, aparte del conocimiento teórico general de los objetos, el *hábito de verlos*, el de manejar los instrumentos de dibujar, y el de juzgar con exactitud y facilidad posibles todas las relaciones que ocurran en cada caso; pues, si carece de esta habilidad práctica, no aplicará sus nociones teóricas; y, si no las

aplica, la representación no producirá en la mente el concepto deseado.

Sentadas estas premisas, procederé á sacar algunas consecuencias que se relacionan de mas cerca con la ley pedagógica de la objetivación.

“El fin último del dibujo es dar base ó auxiliar las artes liberales y mecánicas,” he dicho. Como cada arte tiene sus necesidades especiales, resulta que así el dibujo real como el aparente se subdividen de muchas maneras, en vista de sus aplicaciones especiales. De ahí los nombres de dibujo de *carpintería*, de *herrería*, de *sastrería*, de *figura*, de *paisaje*, de *género*, de *flores*, de *adornos*, etc., etc.

¿Qué clase de dibujo debe enseñarse en las escuelas primarias? Vale esta pregunta como la de qué arte ha de servirse, especialmente, en dichas escuelas. Ya se sabe la respuesta: la enseñanza primaria no se dirige á formar pintores, ni escultores, ni arquitectos, ni profesores de oficios determinados, porque cada niño deberá elegir mas tarde, el modo de vivir que mas convenga á su vocación ó á su necesidad, y aprenderlo en establecimientos especiales. La enseñanza primaria sólo se propone suministrar conocimientos, fuerzas y hábitos generales, útiles á toda clase de personas, sea cual fuere la carrera que eligiese en lo futuro. Por tanto, el dibujo que se comprenda en su programa, no ha de ser el que corresponda á una carrera ó á varias en particular y si *los conocimientos y hábitos* que preparen para seguir en las escuelas profesionales, el aprendizaje detenido de la clase de dibujo que interese á la profesión adoptada, y que basten *para satisfacer las comunes necesidades domésticas*.

Como todas las aplicaciones del dibujo tienen que requerir una invención, representada real ó aparentemente, fluye que la infancia necesita aprender *conocimientos y hábitos propios del dibujo inventivo real y aparente*. La ejecución, como se ha visto puede ser empírica ó geométrica; pero esta última es necesaria en la práctica de las profesiones, por cuyo motivo la enseñanza de las escuelas comunes debe limitarse á la ejecución empírica, á mano libre y empleando la regla, el compás, etc.

Mas, dado que los géneros mencionados de dibujo inventivo son imposibles si no les preceden los géneros correspondientes del dibujo natural, se deduce que la es-

cuela primaria debe enseñar, antes que el dibujo inventivo, *conocimientos y hábitos propios del dibujo natural (real y aparente) empírico*, á mano alzada y con empleo de instrumentos.

El dibujo natural, por ser representación de la naturaleza, y por dirigirse á dar conocimientos y hábitos por medio de la observación y de la ejecución, implica *necesariamente* el empleo de objetos (modelos) *naturales*, entendiéndose por tales, no solo las cosas materiales que naturalmente existen, sinó tambien los cuerpos debidos al trabajo humano. Por ser de utilidad universal, no especial, la enseñanza primaria, no debe usarse una clase de objetos con exclusión de otros; ni debe cuidarse de que los alumnos estudien las particularidades de cada clase, porque sería invadir el terreno de las enseñanzas especiales. El estudio de los objetos debe limitarse á lo que baste para conocer empíricamente las relaciones de la perspectiva y del claroscuro, y para formar el hábito *de ver exactamente las apariencias*, de representar exactamente *lo real y aparente*, de ejecutar con propiedad, de manejar fácilmente el lápiz y los instrumentos de dibujo.

A todo lo cual agregaré que en la enseñanza deben observarse estrictamente las leyes pedagógicas de: la concomitancia de la instrucción y la educación; la unidad; la especificación de los elementos que contiene la materia, en cuanto interesan á las facultades que se han de ejercitar y á los métodos que se han de emplear; la correspondencia de aquellas facultades con dichos elementos; la adecuación de los métodos á los mismos elementos; la ejercitación, la repetición de los ejercicios, la acumulación de sus efectos instructivos y educativos; el grado de suficiencia, las sucesiones lógicas é investigativas con que se ordenen las observaciones y los ejercicios; la asociación y la coordinación de esta materia con las demás del programa escolar, la continuidad de las sucesiones preindicadas, la presentación de ocasiones para el trabajo, la motivación de los ejercicios, la efectividad del bienestar, de la espontaneidad y de la atención de los alumnos, la progresión del aprendizaje, la simultaneidad, etc.

Tales son las ideas segun las cuales pienso que debe enseñarse el dibujo en las escuelas primarias.

Si se compara con ellas la enseñanza *imitativa* hecha por muestras gráficas, se notará sin esfuerzo lo conveniente de este modo de enseñar, aún en el caso de haber puesto el autor mucha ciencia y mucha pericia práctica; es decir, toda la compatible con el plan á que obliga el uso de muestras.

Desde luego, como excluye los objetos naturales, impide que los alumnos observen los fenómenos del claroscuro y de las perspectivas y las numerosas relaciones que tienen entre sí, con el observador, con el medio circundante y con la realidad de los cuerpos mismos. Les impide, por lo mismo, habituarlos *á ver las apariencias*, á conocer empíricamente *sus leyes*, y á representar con líneas y con sombras lo real y lo aparente, y á sujetar esta representación á proporciones dadas. Importa esto decir que el dibujo imitativo *malogra todo lo mas importante á que se encamina el dibujo natural*. Y, como esta parte de la enseñanza es la que dá normas al dibujo inventivo, que es el mas necesario, se deduce que, siendo frustránea la enseñanza imitativa, *es inútil como antecedente lógico de la representación inventiva*. Es decir, que se frustra tambien el propósito de esta parte esencial de la enseñanza.

Las muestras suelen componerse de representaciones reales, de representaciones aparentes lineales y de representaciones aparentes lineales sombreadas, á las cuales se llama respectivamente: "dibujo de líneas", "dibujo de perspectiva sin claroscuro", "dibujo de perspectiva con claroscuro". Y los autores de estos trabajos, y los profesores que por ellos han enseñado y enseñan, piensan que, haciendo copiar tales dibujos, consiguen que los estudiantes aprendan á delinear la perspectiva empírica y el claroscuro. Pero es evidente que padecen una ilusión análoga á la de los didácticos y maestros que creían que el uso de *catecismo* de religion, de aritmética, de gramática, etc., era uso de la forma dialojística. Parr el copista todas las muestras son objetos.... Corrijo: *son superficies planas colocadas perpendicularmente al rayo visual*.

Carecen, por tanto, de perspectiva y de claroscuro, y todo el trabajo del alumno se reduce á copiar combinaciones de rayas y masas negras, ó más ó menos oscuras, colocadas en la muestra por la inteligen-

cia *del autor*, sin que el alumno haya tenido, en esa labor intelectual, ninguna participación.

Bien se concibe que en una enseñanza en que se omiten los objetos naturales, en que se imposibilitan la instrucción y la educación técnicas que enjendran los ejercicios de observar y de representar aquellos objetos, quedan sin aplicación varias de las leyes pedagógicas que he apuntado, y que las demás se aplican á casos ficticios.

No incurriré en la exajeración de decir que el uso de muestras para nada sirve. Enseña á copiar figuras planas y sirve de motivo para ejercitar la vista, la mano y el uso de instrumentos auxiliares *en ese género de trabajo*. Esto vale algo; pero es una mínima parte de lo que se debe enseñar, desnaturaliza la enseñanza, é impide realizar en la escuela primaria el *propósito primordial*, que tiene por objeto el estudio de la naturaleza y *el dibujo inventivo*; así como deja á la juventud imposibilitada para satisfacer las necesidades generales que la escuela tiene en vista, y sin preparación casi para abordar en la enseñanza secundaria las dificultades propias de este grado y en las especiales, las ramas de dibujo que cada profesión requiere.

EXTERIOR

FRANCIA.

El canto en las escuelas primarias.

El 29 de Abril ppdo., los maestros de la escuela de la calle Saint-Amand, en Burgo, de Francia, celebraron una conferencia bajo la presidencia de su director. M. Jouin fué nombrado miembro informante.

La cuestión á estudio de la asamblea era la siguiente: el canto en la escuela primaria.

Esta materia comprende dos ramas distintas que es conveniente examinar sucesivamente: el canto propiamente dicho y la enseñanza de la música.

Con el fin de dilucidar mejor las conclusiones adoptadas por la asamblea,—son las preconizadas por M. Jouin—nos conformaremos al programa siguiente que fué el que siguió durante la discusión:

I

El canto. En que medida puede contribuir á la educación.—En que momentos conviene cantar.—Elección de los cantos.—Cantos en coro y cantos alternados.—Estudio de los cantos por medio de la audición.

II

La música.—Enseñanza de la música en los diferentes grados.—Como debe darse esta enseñanza.

No es solo desde hoy que se conoce la feliz influencia del canto en la educación moral. Los antiguos lo tenían en tan alto concepto que, para ellos, sin una cierta cultura musical, uno no podía atribuirse las condiciones de un hombre bien educado. Platon iba todavía mas lejos cuando decía que no se podía tocar á una regla de música sin conmover las leyes fundamentales del estado.

En nuestros dias, uno se contenta con asegurar que la música suaviza las costumbres. Esto ya importa reconocer al canto cierta influencia moral. Si se examina cual puede ser esta influencia, uno no tarda en apercibirse que ella es mas grande de lo que se puede suponer en el primer momento. El canto en la escuela no es solo una diversión, es tambien un ejercicio que eleva el espíritu, mueve el corazón y encanta el oído, empero á condición de ser ejecutado de un modo artístico.—El, esencialmente, puede desarrollar la afición á lo bello, puesto que la belleza musical se percibe y se comprende mejor y con más rapidez que, por ejemplo, la belleza literaria, que exige para ser entendida una inteligencia cultivada y un juicio ejercitado, condiciones ambas de las cuales carecen generalmente los niños. Su alma sensible y delicada se deja arrebatar por el encanto de la melodía, que les proporciona una dulce emoción como tambien la satisfacción de ayudar á la producción de una cosa bella. El canto señala verdaderamente el lado estético de la educación, puesto que puede despertar los diferentes sentimientos que la naturaleza ha colocado en el corazón de los niños y que es nuestro deber cultivar.

El canto debe, como lo ha dicho M. Felix Pécaut, "hacer surgir del alma popular las fuentes mas puras del sentimiento,